

PV 365

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 19 MAR. 2026

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, Dr. Carlos Negro, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 02 de abril de 2026 y 05 de abril de 2026;

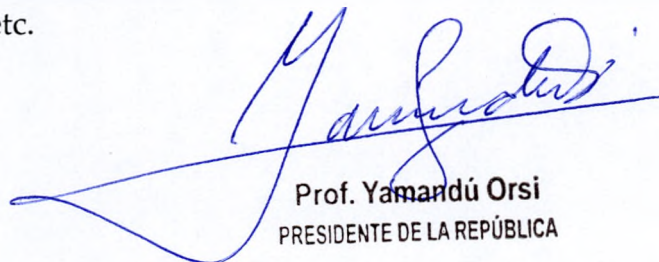
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, Dr. Carlos Negro, entre los días 02 de abril de 2026 y 05 de abril de 2026;
- 2º.- Designase Ministra interina del Interior, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Cra. Gabriela Valverde.
- 3º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000341

MJOB.-